

INSTRUCCIONES DE USO BARRERAS OCLUSIVAS – MALLAS RECONSTRUCTIVAS

Las siguientes instrucciones tienen como finalidad mostrar los riesgos, contraindicaciones y efectos secundarios de carácter general de las barreras oclusivas fabricadas por Osteophoenix, S.L. Los dispositivos médicos deben ser usados en exclusiva por médicos especializados o capacitados para tal efecto (odontólogos, estomatólogos, cirujanos con experiencia en técnicas de implantología, cirujanos maxilofaciales y ortopédicos o neurocirujanos según el caso específico del que se trate). **Para el uso de las barreras oclusivas, los especialistas deben haber aprobado un curso de formación de Osteophoenix S.L. y encontrarse acreditados.** No pudiendo ser implantados dichos dispositivos por personal ajeno a estas competencias profesionales.

Para una correcta utilización de la barrera oclusiva, Osteophoenix S.L. organiza, periódicamente, cursos de formación, donde se informa de las particularidades de cada uno de sus dispositivos, así como de su correcta utilización.

El usuario debe asegurarse de que el producto seleccionado tenga el propósito correcto para los fines y procedimientos previstos.

Estas instrucciones de uso se proporcionan junto con el dispositivo, adicionalmente están disponibles, en formato pdf en la siguiente dirección web: www.osteophoenix.com/instrucciones-uso. Para abrir archivos en formato pdf necesita disponer del programa gratuito Adobe Acrobat Reader.

INDICACIONES

Osteophoenix, S.L. pone en el mercado el material necesario para ayudar en procedimientos regenerativos óseos.

Descripción del producto: Uso previsto

La barrera oclusiva y la malla reconstructiva son implantes temporales no reabsorbibles compuestos de Ti6Al4V, que se imprime en 3D (manufactura aditiva) para un paciente según su tomografía computarizada y el criterio del médico. La barrera oclusiva/malla reconstructiva se utiliza como barrera de creación de espacio en el tratamiento y aumento de la cresta alveolar de acuerdo con el principio de regeneración tisular guiada.

Formas de presentación del producto: La barrera oclusiva/malla reconstructiva es un dispositivo fabricado según prescripción médica, de manera que las características específicas de diseño constan bajo la responsabilidad del prescriptor y está destinado a ser utilizado únicamente por un paciente determinado con el fin exclusivo de atender a su estado y necesidades particulares. Según las indicaciones del especialista, Osteophoenix S.L., diseña y fabrica una barrera oclusiva con las dimensiones necesarias para regenerar el tejido determinado por el profesional.

La barrera/malla se recibirá antes de la cirugía con un biomodelo confeccionado para cada paciente donde se apreciará físicamente su adaptación y extensión, se verificará también la ubicación exacta de los orificios de fijación y su integridad.

El producto se presenta envasado en blíster o similar. Se identificará el producto contenido con dos etiquetas, una en la parte posterior del envase primario y otra en el envase secundario. Junto al envase secundario se entrega un sobre de documentación, que contiene dos etiquetas adhesivas de identificación, deberán ser anexadas a la documentación del paciente.

Estado de suministro del material: Las barreras/mallas se presentan en estado **NO ESTÉRIL**. Deberán ser esterilizadas por el facultativo antes de su uso, siguiendo las recomendaciones de esterilización de este manual.

Composición del producto: La barrera oclusiva/malla reconstructiva es un implante temporal no reabsorbible compuesto de Ti6Al4V de acuerdo con la norma ASTM F1472.

Indicación y finalidad de uso: Las barreras oclusivas están indicadas para ser insertadas quirúrgicamente para procedimientos regenerativos dentales, principalmente para reconstrucciones óseas. Este producto debe implantarse en tejidos dentales / orales y extraerse después de 6 o 8 meses después de una regeneración ósea adecuada según el criterio del médico. Este es un producto de un solo uso.

Modo de empleo: Las técnicas quirúrgicas quedan al margen del alcance de estas instrucciones. Después de la requerida esterilización,

1. Retirar la barrera del sobre de esterilización
2. De acuerdo con la técnica preparar el campo quirúrgico.

3. Asegurarse de que la barrera es compatible morfológicamente antes de implantarla en el paciente.
4. Adaptar la barrera al lecho quirúrgico permitiendo que conserve el espacio de la regeneración asegurándola con los tornillos de osteosíntesis.
5. Suturar sobre la barrera, no es imprescindible cubrirla
6. La remoción de la barrera se hará una vez que haya cumplido con su función, después del tiempo recomendado.

Accesorios necesarios para la fijación de la barrera oclusiva:

La barrera oclusiva/malla reconstructiva debe ser fijada con tornillos de osteosíntesis. En el momento de la planificación del diseño del dispositivo, es el profesional, quién elige la longitud de los tornillos en el momento de la aceptación del diseño del dispositivo. El diámetro mínimo aconsejado de tornillos de osteosíntesis, en la cirugía de colocación del dispositivo, es de 1,5mm.

PRECAUCIONES, RESTRICCIONES Y ADVERTENCIAS:

1. ESTERILIZAR, los dispositivos suministrados por Osteophoenix, S.L. se presentan en estado **NO ESTÉRIL**. El facultativo deberá esterilizarlo siguiendo las indicaciones que se dan adelante en el presente instructivo.
 2. Es responsabilidad de cada cirujano que utilice este producto considerar el estado clínico y médico de cada paciente y conocer todos los aspectos de los procedimientos de implante y las posibles complicaciones que pueden ocurrir en cada caso específico. Se deben tener en cuenta las modificaciones fisiológicas del hueso de acuerdo a cada condición.
 3. Como el dispositivo se fabrica de acuerdo con las condiciones anatómicas del paciente en el momento en el que se realiza el TAC, cualquier intervención que se realice entre la tomografía y la aceptación del diseño puede modificar la superficie e inhabilitar el dispositivo. Así mismo cualquier alteración propia de la tomografía puede alterar la precisión de los dispositivos, como por ejemplo el ruido generado por superficies metálicas de restauraciones o implantes. Además, el remodelado óseo superficial fisiológico puede llegar a alterar su adaptación. Es por ello por lo que se establece un protocolo de tomografía, aceptando aquellas que se hayan realizado con un plazo de 6 meses. (siempre y cuando no se hayan realizado extracciones de piezas dentales en cuyo caso no se recomienda hacer este tipo de dispositivos). Cuando el TAC ha superado los 6 meses y el especialista quiere realizar igualmente el diseño del dispositivo, aun sabiendo que no se realizaría con la exactitud que exige el protocolo, se le solicitará que firme un consentimiento de elaboración diseño. Este consentimiento será válido hasta por dos meses más, estableciéndose un máximo de 8 meses desde la fecha del TAC para realizar el diseño y el procedimiento quirúrgico, debido a que la morfología ósea del paciente puede cambiar y es posible que el dispositivo no adapte con la misma precisión después de transcurrido ese tiempo.
- No se aceptarán TACS:
- Previos a cambios estructurales que afecten la remodelación ósea del paciente. (Por ej., TACS previos a extracciones, restauraciones, accidentes, cáncer, etc.). Es decir, las restauraciones que tenga el paciente al momento de realizar el TAC, deben ser las mismas que al momento de realizar la cirugía.
- Sin embargo, cuando se trate de cambios menores y/o recientes, se evaluará individualmente el caso de cada paciente y se le informará al usuario sobre la relación riesgo-beneficio del dispositivo y se elaborará un consentimiento para su caso. En todo caso, la relación riesgo-beneficio debe ser positiva.
- Cuando no cumplan con las características y/o parámetros establecidos en este instructivo. Sin embargo, cuando se trate de una diferencia poco significativa, el equipo de diseño y el responsable técnico, evaluarán el caso particular y aceptarán el TAC siempre y cuando no se afecte de ninguna manera la seguridad y el funcionamiento del dispositivo.
4. Si se realizan exodoncias, se recomienda esperar 3 meses para tomar el TAC.
 5. USO PREVISTO: En procedimientos de regeneración tisular y ósea guiada. Es un dispositivo de uso temporal.

6. La electrocirugía **NO** está indicada por motivo de la conductividad de la materia prima en que está manufacturado el dispositivo.
7. PROHIBIDO utilizar en otro paciente porque además de no cumplir con la adaptación a los tejidos, cuando los productos hayan entrado en contacto con agentes contaminantes, especialmente sangre y saliva, no se tiene una plena seguridad de su eliminación, aunque se limpie y esterilice, dado que la transmisión de estos contaminantes puede provocar enfermedades como SIDA, hepatitis, ETT. La reutilización del material no se recomienda por los posibles daños que pueda haber sufrido la geometría de este, puesto que puede tener pequeños defectos y patrones de tensión interna que pueden provocar una rotura temprana. Su descarte debe hacerse conforme a la legislación vigente para residuos hospitalarios.
8. Antes de proceder a la utilización de los productos objeto de estas instrucciones de uso, es responsabilidad del usuario comprobar el estado de éstos y si coincide con el uso que se pretende de él.
9. Con carácter general, durante el uso intraoral de nuestros productos el usuario debe tomar las debidas precauciones para evitar su aspiración por parte del paciente.
10. El uso del producto con técnicas quirúrgicas y condiciones de bioseguridad inadecuadas podrán perjudicar al paciente conduciendo a resultados no satisfactorios.
11. La evaluación clínica y radiográfica debe hacerse antes de la cirugía de instalación para ayudar a una correcta planificación del tratamiento.
12. Prescindiendo de las características de los dispositivos médicos de Osteophoenix SL, los efectos secundarios son propios de cualquier cirugía y estos efectos secundarios deben ser informados al paciente por parte del experto. Algunos de ellos son: edema, dolor, sangrado, hematomas, inflamaciones o alteración de la sensibilidad en la zona operada. Ante la aparición de cualquier síntoma, el paciente deberá acudir al especialista.
13. Instruir adecuadamente al paciente. El cuidado postoperatorio y la capacidad y disposición del paciente para seguir las instrucciones son uno de los aspectos más importantes de la curación ósea exitosa.
14. Cuando surjan complicaciones imposibles de ser controladas, se recomienda la remoción inmediata del material.
15. No hay restricciones en cuanto a la cantidad máxima de producto que puede ser implantado. La cantidad será determinada por el profesional.
16. La barrera debe ser utilizada solo para la finalidad que se recomienda y está destinada a ser utilizada **únicamente por un paciente determinado** con el fin exclusivo de atender a su estado y necesidades particulares.
17. No se recomienda el uso en pacientes con enfermedad metabólica no controlada, infecciones activas, o aquellos que estén en tratamiento con medicamentos que alteren el metabolismo óseo.
18. Se recomienda que la barrera oclusiva sea retirada después de cumplir con su función. Sin embargo, cualquier decisión de extraer la barrera debe ser tomada por el profesional.
19. Se debe tener en cuenta que errores e imprecisiones en la evaluación del paciente, diagnóstico, planificación y realización del tratamiento pueden llevar a fracaso en el tratamiento. El usuario debe asegurarse de que el producto seleccionado es utilizado para los fines y procedimientos previstos. Osteophoenix SL no se hace responsable por los procedimientos quirúrgicos en los cuales son implantados sus productos, por lo que dicha responsabilidad repercute exclusivamente en el experto que realiza la cirugía. Por lo tanto, Osteophoenix SL no asume ninguna responsabilidad derivada de la manipulación de la barrera. Es labor del cirujano informar a sus pacientes de todas y cada una de las contraindicaciones y efectos secundarios de la cirugía a realizar.
20. Se recomienda no realizar resonancias magnéticas al paciente mientras tenga implantado el dispositivo puesto que la calidad de la imagen puede verse afectada.
21. En casos de efectos adversos ocurridos en el paciente, el profesional responsable deberá entrar en contacto inmediatamente con Osteophoenix a través del (+34) 946511166, (+34)

INSTRUCCIONES DE USO BARRERAS OCLUSIVAS – MALLAS RECONSTRUCTIVAS

722892335 o al email comunicacion@osteophoenix.com y, el interlocutor sanitario se encargará de notificar a las autoridades de vigilancia sobre las ocurrencias pertinentes.

22. Precauciones específicas para los modelos óseos anatómicos (biomodelos): El modelo óseo contiene características frágiles. Tratar con cuidado.

CONTRAINDICACIONES

- Los dispositivos médicos fabricados por Osteophoenix SL, no deben ser colocados en infecciones activas existentes o en cualquier otra enfermedad degenerativa que afecte la colocación de la barrera.
- No deberá ser utilizada en pacientes que no estén aptos, desde el punto de vista clínico, a ser sometidos a una intervención odontológica o médica, de manera que, todas las condiciones patológicas tanto locales como sistémicas, que contraindiquen una cirugía habitual deben considerarse contraindicaciones válidas en la colocación de dispositivos médicos hechos por Osteophoenix SL. Queda entendido, por tanto, que la decisión de proceder o no proceder al tratamiento depende exclusivamente del especialista.
- Contraindicado para procedimientos diferentes a los recomendados en estas instrucciones de uso.

EFFECTOS ADVERSOS DEL DISPOSITIVO SOBRE LA SALUD

Pueden ocurrir eventos adversos después de la colocación de este implante y pueden requerir tratamiento adicional. La aparición de una complicación puede estar relacionada o influida por el historial quirúrgico previo o las condiciones médicas previas del paciente. Los eventos adversos conocidos son:

- Dolor y/o hinchazón
- Infección
- Incomodidad postoperatoria
- Sangrado prolongado
- Sensibilidad de dientes al calor o al frío
- Retracción de encías (exponiendo el dispositivo)
- Cicatrización tardía
- Rechazo del cuerpo extraño o reacción alérgica a los componentes del implante.
- Lesión a los tejidos adyacentes o lesión de otros tejidos fuera del área quirúrgica.
- Limitación de la apertura por endurecimiento de los músculos de la cara y/o del cuello
- cambios en la mordida
- dificultad en la articulación temporomandibular posiblemente exigiendo terapia física o cirugía
- Perforación del seno maxilar que necesitaría tratamiento adicional
- Lesión del nervio subyacente a los dientes que resulta en picazón, entumecimiento o ardor en los labios, barbilla, encías, mejillas, dientes y/o lengua del lado operado, esto puede persistir por varias semanas, meses, en casos remotos permanentemente
- Dehiscencia (separación) de las suturas empleadas.
- Daño de las raíces dentarias adyacentes
- Ingestión o aspiración del pequeño material quirúrgico o protodónico empleado.
- Fractura del material implantado o de los aditamentos protésicos empleados debido a la magnitud de las fuerzas oclusales soportadas
- En el caso de que se utilicen injertos óseos del propio sujeto, además de las posibles complicaciones quirúrgicas en la zona donante, existe siempre riesgo de que el injerto no prenda en la nueva localización con las modificaciones que esto supondría en el plan de tratamiento
- Fracaso en la integración de la barrera
- Sinusitis aguda o crónica

CUIDADOS PRE Y POSTOPERATORIOS

Para óptimos resultados es imprescindible una evaluación preoperatoria, una correcta indicación de los materiales y el empleo de técnicas y procedimientos compatibles.

Cuidados Preoperatorios: Todos los pacientes que se sometan a la colocación de la barrera deben ser examinados y evaluados cuidadosamente.

Para prevenir la incidencia de infecciones postoperatorias, se recomienda seguir un tratamiento antibiótico, previo a la cirugía y pautado por el profesional.

Cuidados Postoperatorios: Podrán prescribirse analgésicos, antibióticos y reposo en las primeras 24-48 horas, variando en función del procedimiento, de la actividad del paciente y de la conducta técnica del profesional responsable. La higiene del dispositivo es imprescindible para asegurar los mejores resultados. Se recomienda seguir el protocolo de cuidados que proporciona Osteophoenix

ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE

Almacenar y transportar protegiendo el producto. No utilice si el paquete está abierto o dañado. Deseche el producto descarteado conforme a la legislación vigente para residuos hospitalarios o devuelva a la fábrica los paquetes dañados y el dispositivo incluido.

CONSERVACIÓN Y MANIPULACIÓN

Ante cualquier alteración en las características de los dispositivos, deséchelo conforme a la legislación vigente para residuos hospitalarios o devuelva a la fábrica los paquetes dañados y el dispositivo incluido.

Todos los dispositivos médicos de Osteophoenix SL son sometidos a un proceso de limpieza mediante procedimiento de ultrasonido, el producto está limpio si el envase está intacto.

RECOMENDACIONES DE ESTERILIZACIÓN

Los dispositivos suministrados por Osteophoenix, S.L, se presentan en estado **NO estéril**. Para proceder correctamente a su esterilización se deberán seguir los siguientes pasos:

- Extracción del producto del envase en el que se suministra. Este envase NO permite la adecuada esterilización del producto contenido.
- Introducir el producto en un envase o bolsa adecuada para su esterilización y que garantice la no contaminación hasta su uso definitivo.

Se recomienda el proceso de esterilización de vapor mediante autoclave. Se deberán tener en cuenta las particularidades del equipo que se posea. El siguiente proceso de esterilización es el recomendado y validado por Osteophoenix, SL:

- Temperatura: 123±2°C
 - Ciclo de esterilizado: 20±2 minutos
- Parámetros recomendados según ISO 11737-2:2019.

NO REESTERILICE COMPONENTES QUE HAN SIDO IMPLANTADOS O QUE SE HAN CONTAMINADO CON RESIDUOS O FLUIDOS CORPORALES.

NO ESTERILICE EL MODELO ÓSEO ANATÓMICO.

CUIDADOS CON EL DESCARTE DEL PRODUCTO

El descarte del producto debe obedecer a las leyes ambientales y de bioseguridad vigentes. No descarte Productos contaminados en la basura común.

SÍMBOLOS ETIQUETADO: En la etiqueta del producto aparecen los siguientes símbolos:



Referencia del producto



No utilizar si el envase está dañado



Lote del producto



No reutilizar



Consúltese las instrucciones de uso



Precaución, consúltese las advertencias



Fecha de fabricación



Frágil, manipular con cuidado



Código de paciente



No estéril



Dispositivo médico



Fabricante:
OSTEOPHOENIX S.L

Dirección fiscal: C/Bentazarra, 4, Piso 5b, Bilbao (Vizcaya)
España, C.P. 48002

Dirección operativa: Polígono Industrial Urazandi, Calle
Portubidea 1, Nave A1, Erandio (Vizcaya) España, C.P. 48950